



INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



IMAIP/CMDA/AYNN/2432022

Morelia, Michoacán; 24 de octubre de 2022

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

PRESENTE.

Por medio del presente, con fundamento en el artículo 8, fracción II de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales me permito solicitar que, en atención a sus facultades, convoque a Sesión Extraordinaria del Comité, el próximo lunes veinticuatro de octubre del presente año en punto de las 11:30 horas, en la Sala de Reuniones del Instituto, a fin de enlistar los siguientes puntos:

- Análisis y en su caso aprobación de dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022; y,
- Vista, análisis y en su caso, aprobación de lo señalado en el oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/547/2022, derivado del acuerdo aprobado por el pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, le envié un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO  
COMISIONADA Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP

C.c.p. ARCHIVO

C.c.p. MTR. ABRAHAM MONTES MAGAÑA, COMISIONADO PRESIDENTE DEL IMAIP





**IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA /05/2022**

Morelia Michoacán, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.

**MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.**  
COMISIONADA DEL IMAIP.  
**LIC. SARAHÍ ESQUIVEL DOMÍNGUEZ.**  
COORDINADORA DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN  
**LIC. ERIK NEGRON ROMERO.**  
CORDINADOR ADMINISTRATIVO  
**LIC. MARIA ASUNCION ORTEGA ANDRADE.**  
ANALISTA A.



**Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del IMAIP.**

**C.P. DELFINA PATRICIA VILLALON RIVERA.**  
TITULAR DEL ORGANO INETERNO DE CONTROL.  
**PRESENTE:**

En atención a sus instrucciones y con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8, fracción I, inciso a), fracción II inciso b) y 9, 14 y 15 de los lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Trasporencia, Acceso a la Información y Protección de datos Personales, se les convoca a petición de la Comisionada Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, a Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Trasporencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que se llevará a cabo el día 24 veinticuatro de Octubre del año en curso, a las 11:30 horas, en la sala de junta del IMAIP.

Sin otro particular por el momento, quedo a la orden por cualquier duda o aclaración.

**LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.**  
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP.

C.C.P. ARCHIVO.



Recibí 24.10.2022

Asunción Ort.





**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

FECHA: 24 veinticuatro de octubre del 2022

Hora: 11:30 horas.

Lugar: Sala de Juntas del IMAIP.

**ORDEN DEL DIA:**

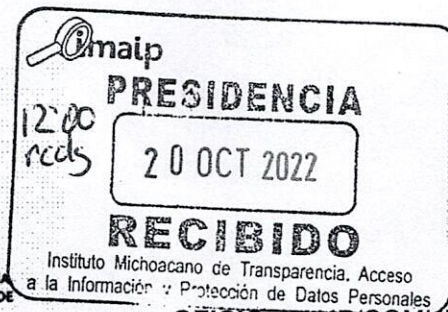
- 1.- Lista de Asistentes;
- 2.- Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
- 3.- Instalación de la sesión;
- 4.- Análisis y en su caso aprobación, dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022.
5. Vista, análisis y en su caso aprobación de los señalado en el Oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/547/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022

  
**LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN.**  
SECRETARIO GENERAL IMAIP.

SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DEL IMAIP.

  
INSTITUTO MICHOACANO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
SECRETARIA





OFICIO: IMATP/COMUNICACIÓN SOCIAL/CFLL/32/2022

Asunto: Solicitud de recursos para Campaña de Difusión

Morelia, Michoacán a 20 de octubre de 2022



**MTRO. ABRAHAM MONTES MAGAÑA**

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO MICHOCANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
PRESENTE.

Con fundamento en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo que describe las obligaciones relacionadas con la difusión de la Cultura de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información, que en su Fracción VIII indica como tarea de este Instituto: "Impulsar, estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio del derecho de acceso a la información, acordes a su contexto sociocultural"; por medio de la presente se solicita atentamente la aprobación de los recursos necesarios para la puesta en marcha de la **"Campaña de Difusión IMAIP 2022-2023: Información es poder"**.

Dicha campaña tiene como objetivo posicionar la imagen del IMAIP entre la población del Estado de Michoacán, así como las herramientas que ofrecemos, en coordinación con el INAI y el Sistema Nacional de Transparencia para el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

La etapa inicial de esta campaña, con duración de tres meses constará de la difusión de diversos productos de comunicación a través de medios digitales e impresos para conseguir la máxima difusión de la imagen del Instituto y de las herramientas antes mencionadas, entre el público objetivo.

Como parte de los productos impresos que requiere esta campaña para su óptima difusión y alcance, se plantea la contratación de 11 carteleras espectaculares localizadas en puntos estratégicos de las carreteras primarias del Estado de Michoacán, así como de las avenidas principales de su capital, Morelia.

Para la contratación de dichas carteleras espectaculares se consultó a las tres compañías principales de este tipo de medios en Michoacán y se analizaron las propuestas recibidas en materia de alcance, tráfico y cobertura de las diferentes regiones del Estado, así como ubicación exacta, orientación y disponibilidad.

En materia de disponibilidad, es importante mencionar que esta tiende a variar día con día, por ello solicitamos atentamente, se otorgue celeridad al análisis, y en su caso aprobación,

Avenida Camelinas No. 571,  
Col. Félix Ireta. Morelia, Michoacán.  
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



de los recursos necesarios para la contratación de las carteleras espectaculares propuestas para la campaña, como se muestra a continuación:

**Empresas a las que se solicitaron cotizaciones:**

Naranti: Presentó cotización. Posee la mayor cobertura en el Estado y buena parte del País.

Evamedia: No presentó cotizaciones. Ofreció publicidad en pantallas electrónicas que no se adecúan a las necesidades de la campaña por no cubrir las diversas regiones del Estado.

Publimex: Presentó cotización. Posee una importante cobertura en los diferentes puntos del Estado.

**Tabla de carteleras espectaculares propuestas para la campaña:**

Clave	PROVEEDOR	Dirección	Estado	Municipio	TARIFA MENSUAL UNITARIA	TARIFA MENSUAL UNITARIA + IVA
NAR401-001-033	NARANTI	Autopista Pátzcuaro - Morelia S/N, No. D.A. 3287096, Colonia Club Campestre la Huerta	Michoacán	Morelia	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-001-090	NARANTI	Avenida Francisco I. Madero S/N esquina con Avenida Cointzio Ex Hacienda San Isidro Itzicuaro, Tenencia de Capula	Michoacán	Morelia	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-001-180	NARANTI	Carretera Morelia - Salamanca (El Moral), Cuto del Porvenir, Tarímbaro, Michoacán	Michoacán	Morelia	\$20,000.00	\$23,200.00
NAR401-001-045	NARANTI	Jacarandas #533, Colonia Nueva Jacarandas	Michoacán	Morelia	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-002-008	NARANTI	Carretera Morelia-Pátzcuaro Km. 13.8, Colonia Uruapilla	Michoacán	Morelia	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-490-001	NARANTI	Autopista Uruapan - Lázaro Cárdenas, sin número, (Parador del Desierto)	Michoacán	Las Cañas	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-001-082	NARANTI	Periférico Paseo de la República #163, Colonia Santiaguito	Michoacán	Ejidal	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-009-007	NARANTI	Álvaro Obregón #56 Poblado Tzurumutaro Pátzcuaro	Michoacán	Pátzcuaro	\$18,500.00	\$21,460.00
NAR401-002-002	NARANTI	Carretera Guadalajara-México 2 KM antes del entronque a Morelia, Colonia Arúmbaro, Copándaro, Michoacán	Michoacán	Copándaro	\$17,000.00	\$19,720.00
PUBLIMEX	PUBLIMEX	Periférico Paseo de la República #7212, Col. La Quemada	Michoacán	Morelia	\$14,000.00	\$16,240.00
PUBLIMEX	PUBLIMEX	Autopista México-Guadalajara KM. 222 Tierra Ejidal	Michoacán	Morelia	\$14,000.00	\$16,240.00
						\$225,620.00

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

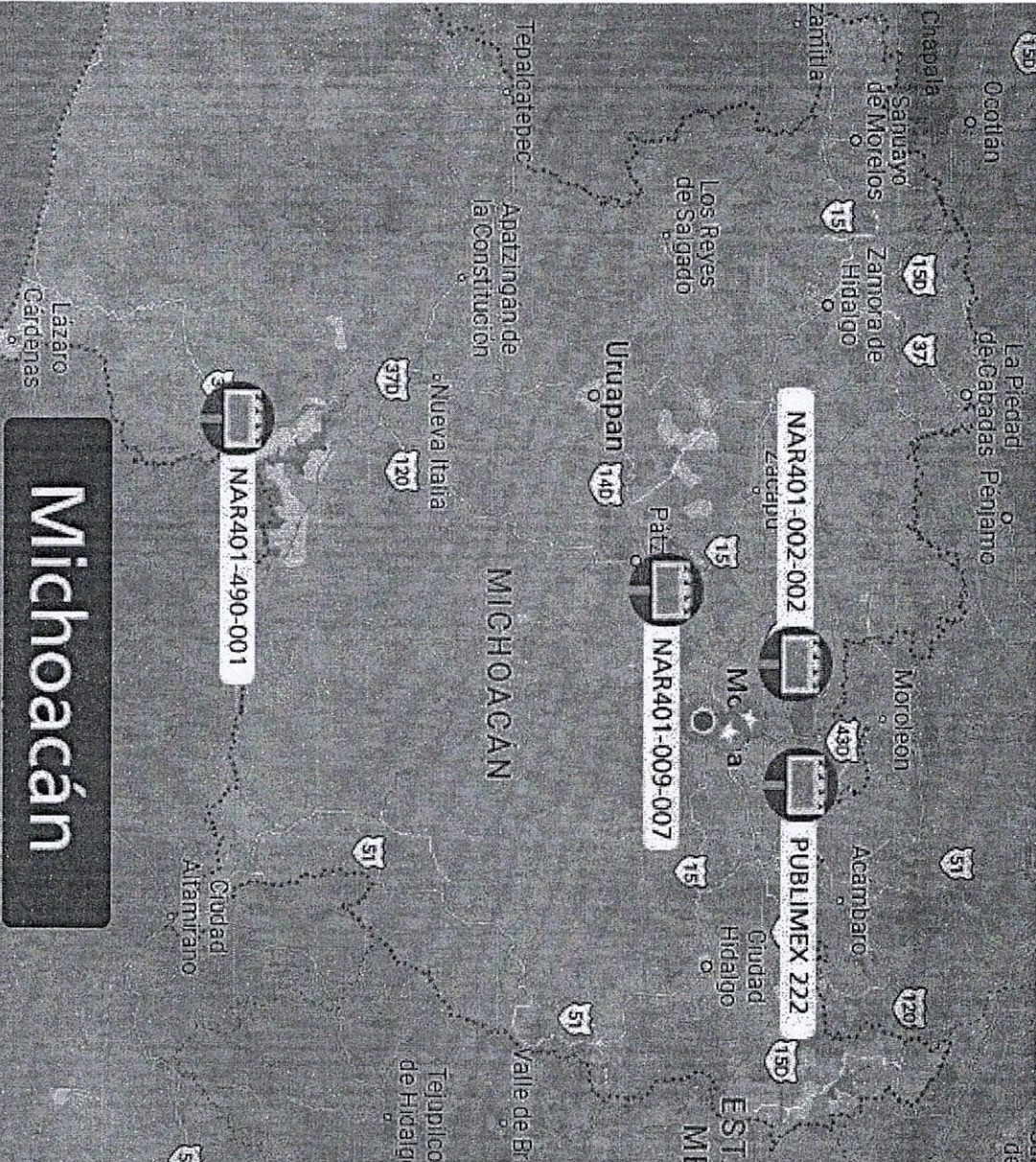
**MTRO. CHRISTOPHER FERNANDO LÓPEZ LÓPEZ**

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

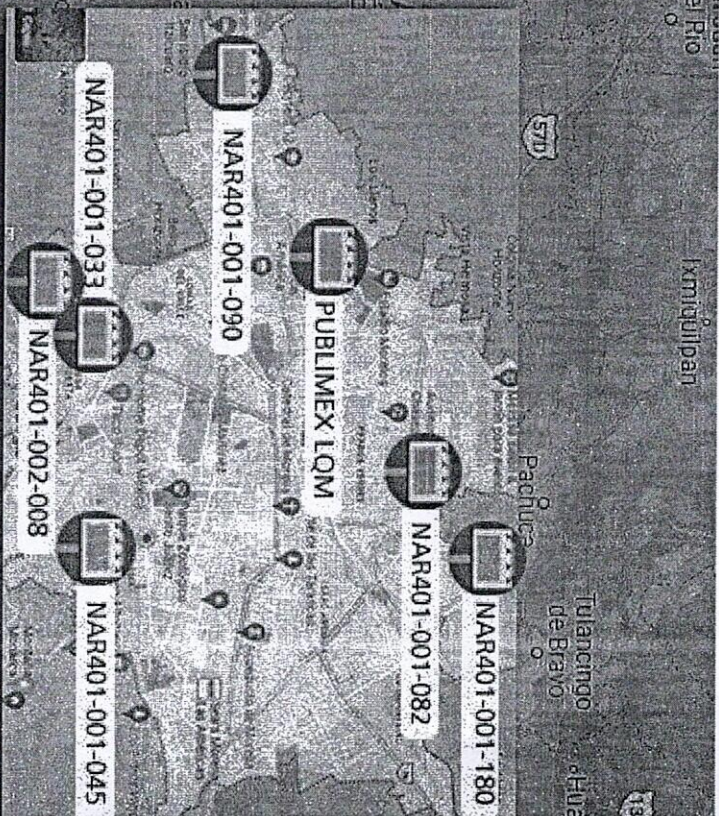
C.C.P. ERIK NEGRÓN ROMERO, COORDINADOR ADMINISTRATIVO  
ARCHIVO

Avenida Camelinas No. 571,  
Col. Félix Ireta, Morelia, Michoacán.  
Teléfonos: (443) 3 12 38 06 Y 3 12 66 32





# Michoacán



# Morelia





INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



IMAIP/OANV/SECRETARÍA GENERAL/OFICIO/547/2022

Morelia, Michoacán, veinte de octubre de dos mil veintidós.

MTRA. ARELI YAMILET NAVARRETE NARANJO.  
COMISIONADA DEL IMAIP.  
PRESENTE.

Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veinte de octubre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p><b>UNANIMID AD/PLENO/ ACTA-32- EXT- ACUERDO- 03/20-10-22</b></p>	<p><b>Se aprueban</b> la autorización para que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, realice lo conducente para la contratación y para la puesta en marcha de la “Campaña de Difusión IMAIP 2022: Información es Poder” , en los términos señalados en el propio oficio.</p> <p><b>Notifíquese a la Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, para los efectos conducentes.</b></p> <p><b>Cúmplase en sus términos.</b></p>
---	--

Lo anterior, con fundamento en los artículos 22, fracciones IV y VI del Reglamento Interior del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y 9, fracción IX del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.



INSTITUTO MICHOACANO DE  
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN  
DE DATOS PERSONALES  
SECRETARÍA  
GENERAL

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRÓN VILLAFÁN  
SECRETARIO GENERAL DEL IMAIP.



**IMAIP/COMITÉ DE ADQUISICIONES/ACTA/EXTRAORDINARIA/05/24-10-2022**

**QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, CELEBRADA EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, EN MORELIA, MICHOACÁN.**

Con fundamento en los artículos 1, 3, 4, 6, 7 y 8 fracción I, inciso a) y fracción II, inciso b) y 9, 14 y 15 de los Lineamientos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, constituidos en la Sala de Juntas de este Instituto, con domicilio en la Avenida Camelinas, número 571, colonia Félix Ireta, código postal 58070, previa convocatoria a petición de la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, para la realización de esta sesión, siendo las **once horas con cuarenta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, el Lic. Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General y en funciones de Secretario del Comité de Adquisiciones; a petición de la Presidenta la Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo, quien preside y conduce la sesión, procedo a pasar lista de asistencia ¿se encuentra presente la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo? **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Lic. Sarahi Esquivel Domínguez? **La Licenciada (SED) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente el Lic. Erik Negrón Romero Coordinador de Administrativo? **El Licenciado (ENR) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) pregunta:** ¿Se encuentra presente la Licenciada María Asunción Ortega Andrade? **La Licenciada (MAOA) manifiesta:** Presente. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Informo y hago constar que se encuentran los siguientes miembros del Comité de Adquisiciones:

1. Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo (AYNN);
2. El Lic. Erik Negrón Romero, (ENR);
3. Licenciada Sarahí Esquivel Domínguez (SED); y,



4. Licenciada María Asunción Ortega Andrade (MAOA).

**El Secretario (OANV) señala:** Le informo al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que hay quórum legal para iniciar la sesión. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, Secretario, en seguimiento a los acuerdos aprobados por el Pleno y para dar continuidad para el desahogo de los mismos, a partir de este momento nos constituimos, presido y modero esta **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** Adelante, por favor, con el siguiente punto del orden del día. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Claro que sí, Presidenta, el siguiente punto del orden del día, se trata de la lectura y, en su caso aprobación, de la propuesta del orden del día que es el siguiente:

1. Lista de Asistentes;
2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;
3. Instalación de la sesión;
4. Análisis y, en su caso aprobación, para dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022; y,
5. Vista, análisis, y, en su caso, aprobación de los señalado en el Oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/547/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022.

Una vez leído el orden del día, se somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, la aprobación del mismo, por lo que, si están a favor, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad.**



<p>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-05-EXT/ACUERDO/01/24-10-2022</p>	<p><b>Se aprueba</b> el siguiente orden de día:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lista de Asistentes;</li> <li>2. Declaración del quórum Legal para la realización de la sesión;</li> <li>3. Instalación de la sesión;</li> <li>4. Análisis y, en su caso aprobación, para dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022; y,</li> <li>5. Vista, análisis, y, en su caso, aprobación de los señalado en el Oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/547/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022.</li> </ol> <p><b>Publíquese</b> en la página web de este Instituto.</p>
---	---

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, proceda a pasar al desahogo del siguiente punto del orden del día. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Sí, Presidenta. Los puntos **uno, dos, tres y cuatro** han sido desahogados, por tanto, procedo a pasar al punto número **cinco** y que se trata del análisis y, en su caso aprobación, para dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, Secretario. En este punto, debo aclarar que, en la Cuarta Sesión Extraordinaria, que se dejó pendiente atender lo relativo este punto, toda vez, que se realizaran nuevamente el planteamiento a este



Comité, por lo que se pone a su consideración para dejarlo sin efecto, adelante por favor con la votación, Secretario. **El Secretario (OANV) pregunta:** Sí, Presidenta, sometemos a consideración de este Comité, dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022, si están a favor sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad**

<p><b>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-05-EXT/ACUERDO/02/24-10-2022</b></p>	<p><b>Se aprueba,</b> dejar sin efectos el punto 6 de la Cuarta Sesión Extraordinaria Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, referente al oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/546/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022 en los términos señalados.</p> <p><b>Notifíquese al Coordinador Administrativo del IMAIP, para los efectos conducentes.</b></p> <p><b>Cúmplase en sus términos.</b></p>
--	---

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, pasemos al siguiente punto del orden del día, por favor. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Sí, Presidenta. Continuamos con el punto número **seis** y que se trata del análisis y, en su caso, aprobación de lo señalado en el oficio IMAIP/SECRETARIA GENERAL/OANV/OFICIO/547/2022, derivado del acuerdo aprobado por el Pleno UNANIMIDAD/PLENO/ACTA-32-EXT/ACUERDO/03/20-10-2022. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Muchas gracias, Secretario. Señalar que con fundamento en el artículo 129 de la Ley de Transparencia, en la sesión de Pleno del veinte de octubre del año en curso, el Pleno aprobó la campaña de difusión al IMAIP 2022-2023 "La información es Poder", toda vez, que como tal, tenemos como tarea del Instituto impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios para el ejercicio al



Derecho y Acceso a la Información, por ello esta campaña fue aprobada y tiene como objetivo posicionar la imagen del IMAIP entre la población del estado de Michoacán, así como las herramientas que ofrecemos, la etapa inicial de esta campaña tiene una duración de tres meses que es lo que solamente en este momento vamos a poner en consideración, que consta de la difusión de diversos productos de comunicación a través de los medios digitales e impresos para conseguir la máxima difusión de la imagen del Instituto, como parte de los productos impresos que requiere esta campaña, se plantea la contratación de 11 carteleras espectaculares localizadas en puntos estratégicas de las carreteras primarias del estado de Michoacán, así como de las avenidas principales de su capital, Morelia, para la contratación de dichas carteleras espectaculares se consultó a tres compañías principales de este tipo de medios de Michoacán y se analizaron las propuestas recibidas en materia de alcance, tráfico y cobertura de las diferentes regiones del estado, así como ubicación exacta, orientación y disponibilidad, en materia de disponibilidad es importante mencionar que esta tiende a variar día con día, por ello en su momento el Departamento de Comunicación solicitó muy atentamente que se otorgue celeridad a este análisis y, en su caso se apruebe la contratación de las carteleras propuestas. Fueron tres las empresas a las que se solicitaron cotizaciones, Naranti presentó su cotización posee la mayor cobertura en el estado y buena parte del país; Evamedia no presentó cotizaciones ofreció publicidad en pantallas electrónicas que no se adecuan a las necesidades de la campaña por no cubrir las diferentes regiones del Estado; y, Publímex que presentó cotización posee una importante cobertura en los diferentes puntos del Estado y se nos presenta derivado de esta de este análisis que se hizo de las diferentes empresas los principales carteleras espectaculares de cada uno de ellos, tanto en la tarifa mensual, como la tarifa unitaria masiva, la clave y el proveedor a diferencia de otros temas en este se eligieron de cada proveedor aquellas carteleras espectaculares que, conforme la dirección, nos generaba un mayor impacto para el Instituto, esta es la propuesta que se presenta por parte del Mtro. Christopher Fernando López López, del Departamento de Comunicación Social y que en este momento ponemos a consideración, para la contratación inmediata lo dejo hasta aquí, ¿les pregunto si tienen algún comentario?. Por mi parte únicamente sería felicitar al Mtro. Christopher la verdad que faltaba una campaña de difusión del IMAIP, ahora ya fue aprobada y únicamente resta de nuestro aval para poder iniciar, lo dejo a su consideración si no pasamos a la votación. **La Licenciada (SED) manifiesta:** Nos comentaba que eran tres propuestas pero cotización nada más llevo una o sólo fue esta aparte. La



**Presidenta (AYNN) manifiesta:** No, son tres las empresas de las que solicitaron cotizaciones, Naranti, Evamedia, Publimex y de estas Evamedia no presentó cotizaciones, nos fuimos con Naranti y Publimex y tanto de Naranti y Publimex, eligieron las carteleras espectaculares que generaban mayor impacto para la campaña. **La Licenciada (SED) manifiesta** O sea lo que vamos a aprobar es nada más la contratación con esta empresa en este momento **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** La contratación con la tabla de carteleras que se proponen son las que tiene mejor ubicación, las que mostraron mejor alcance, tráfico y cobertura. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Yo nada más quisiera comentar y felicitar ahí al trabajo que viene desarrollando el Departamento de Comunicación Social y ojala se pueda dar en un futuro también la continuidad de esta difusión, para que mayor gente de Michoacán tengan acceso a conocer cuál es la función real de este Instituto y posteriormente puedan hacer otra campaña también donde podamos hacer extensiva hacia todo el interior del estado para llegar hasta los últimos rincones de Michoacán. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Así es, como se refiere el oficio este es únicamente una etapa inicial, posteriormente incluso pues vamos a necesitar el apoyo de todos porque cada quien en su materia conoce como podemos acercarnos a los diferentes sectores con los que trabajamos, ya sean sujetos obligados, ya sean los propios recurrentes, ya sean los propios denunciantes, entonces adelante, Secretario, pasemos a la votación. **Secretario (OANV) pregunta:** Sí, Presidenta, se somete votación si están de acuerdo en aprobar, la contratación y puesta en marcha de la Campaña de Difusión IMAIP 2022-2023: "Información es Poder", con las empresa NARANTI y PUBLIMEX, que son las propuestas que señala y los términos propuesta por el propio Departamento de Comunicación Social y aprobado por el Pleno en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinte de octubre del año en curso, si están a favor sírvanse a levantar su mano.

**Ha sido aprobado por unanimidad**

<b>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-05-EXT/ACUERDO/03/24-10-2022</b>	<b>Se aprueba</b> la contratación y puesta en marcha de la "Campaña de Difusión IMAIP 2022-2023: Información es Poder, con las empresas NARANTI y PUBLIMEX, en los términos propuesta por el Departamento de Comunicación Social y aprobado por el Pleno en la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día veinte de octubre del año en curso.
---	--



	<p><b>Notifíquese al Coordinador Administrativo del IMAIP, para los efectos conducentes.</b></p> <p><b>Cúmplase en sus términos.</b></p>
--	--

**La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Gracias, Secretario. Pasamos al siguiente punto del orden día. **El Secretario (OANV) señala:** Le informo, Presidenta, que no hay más asuntos enlistados en el orden del día aprobado. **La Presidenta (AYNN) manifiesta:** Si no hay más asuntos que tratar, se da por terminada la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, siendo las once horas con cincuenta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil veintidós**, Secretario, por favor, haga constar el cierre de la presente Acta. **El Secretario (OANV) manifiesta:** Se hace constar el cierre de la presente acta, siendo las once horas con cincuenta minutos del día de su celebración. **DOY FE.**

**Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo** \_\_\_\_\_

Comisionada

Presidente del Comité

**Lic. Omar Alexandro Negrón Villafan** \_\_\_\_\_

Secretario General

Secretario del Comité de Adquisiciones

**Lic. Erik Negrón Romero** \_\_\_\_\_

Coordinador Administrativo

Miembro del Comité de Adquisiciones

**Lic. Sarahí Esquivel Domínguez** \_\_\_\_\_

Coordinadora de Investigación y Capacitación

Miembro del Comité de Adquisiciones

**Lic. María Asunción Ortega Andrade** \_\_\_\_\_

Analista "A"

Miembro del Comité de Adquisiciones



El que suscribe Licenciado Omar Alexandro Negrón Villafán, Secretario General del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, con fundamento en el artículo 22, fracciones V y XXVIII, del Reglamento Interior de Trabajo del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **CERTIFICO y hago constar** que las firmas que obran en la página que antecede corresponden a la **Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMAIP, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, que consta de siete fojas incluida la presente**, ello, una vez que se realizó la transcripción de conformidad con el audio grabación correspondiente. Doy fe. Morelia, Michoacán, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós.





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES



IMAIP/COMITÉ ADQUISICIONES/SG/OFICIO/006/2022  
Morelia, Michoacán, veinticuatro de octubre de dos mil veintidós

LIC. ERIK NEGRON ROMERO,  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL IMAIP  
PRESENTE.



Por medio del presente, notifico a usted para su conocimiento y para los efectos conducentes que, en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, celebrada el veinticuatro de octubre de dos mil veintidós, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente acuerdo:

<p><b>UNANIMIDAD/COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS/ACTA-05-EXT/ACUERDO/03/24-10-2022</b></p>	<p><b>Se aprueba</b> la contratación y puesta en marcha de la “Campaña de Difusión IMAIP 2022-2023: Información es Poder, con las empresas NARANTI Y PUBLIMEX, en los términos propuesta por el Departamento de Comunicación Social y aprobado por el Pleno en la Trigésima Segunda sesión extraordinaria, celebrada el día veinte de octubre del año en curso.</p> <p><b>Notifíquese al Coordinador Administrativo del IMAIP, para los efectos conducentes.</b></p> <p><b>Cúmplase en sus términos.</b></p>
--	--



Sin más por el momento, me despido enviándole un cordial saludo.

LIC. OMAR ALEXANDRO NEGRON VILLAFAN  
SECRETARIO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMAIP



C.c.p. Mtro. Abraham Montes Magaña. Comisionado Presidente del IMAIP. Para Conocimiento.  
Mtra. Areli Yamilet Navarrete Naranjo. Comisionada del IMAIP. Para Conocimiento.  
Archivo.